

Expediente: 5/2013

Acuerdo: Resolución del órgano de contratación del Concurso para la prestación de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES DE LA 16 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE ESPAÑOL

En la ciudad de Málaga, a 20 de marzo de 2013, en la Sala de Juntas del Cine Albéniz, se reúne el Comité Asesor de Contratación, compuesto por:

- D. Juan Antonio Vigar Gutiérrez, Director – Gerente de la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. (en adelante, EL FESTIVAL)
- Dña. Susana Martín Fernández, Directora General del Área de Cultura, Turismo y Deporte del Ayuntamiento de Málaga.
- D. Carlos Font Feliu, Letrado asesor del FESTIVAL.
- Dña. Isabel Vera Romero, Responsable del Departamento de Administración del FESTIVAL.
- D. José Enrique Sánchez Pérez, Responsable del Departamento de Audiovisuales del FESTIVAL.

Para, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de las Instrucciones Internas de Contratación de la sociedad Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A., realizar la valoración de las ofertas presentadas y formular propuesta de adjudicación de la presente contratación, dejándose constancia a tal efecto de los siguientes:

HECHOS

1º Que con fecha 1 de marzo de 2013 se inició la tramitación del Concurso para la prestación de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES DE LA 16 EDICIÓN DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE ESPAÑOL.

2º Que desde el 1 de marzo de 2013 se ha mantenido en la propia web de la sociedad el acuerdo de licitación relativo al expediente citado.

3º Que el plazo para la presentación de ofertas quedó cerrado definitivamente el 15 de marzo de 2013.

4º Que con fecha 20 de marzo de 2013, este órgano de contratación procedió a la apertura de ofertas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de las empresas proponentes.

5º A continuación se realiza la valoración de las ofertas recibidas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Apartado 1 (total 50 puntos), que incluye :
 - Valoración de la oferta económica

- Apartado 2 (total 30 puntos), que se subdivide en:
 - Medios técnicos (10 puntos)
 - Personal (15 puntos)
 - Mejoras (5 puntos)

- Apartado 3 (total 20 puntos), que se desglosa en:
 - Antigüedad (2 puntos)
 - Experiencia streaming (3 puntos)
 - Experiencia Festivales de Cine (10 puntos)
 - Experiencia Eventos (2 puntos)
 - Experiencia Servicios Informativos (3 puntos)

6º Realizado el cómputo de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los indicados apartados, se asigna la siguiente puntuación a las empresas licitantes:

1. IMAGEN TV S.C.: 87,11 puntos.
2. SUPERMEDIA S.L.: 71, 50 puntos.
3. 73 TV: 51,61 puntos.

7º Tras todo lo cual y por unanimidad, este Comité Asesor de Contratación propone y así es acordado por el Sr. Gerente, como órgano de contratación competente, la siguiente



FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

Calle Ramos Marín 2, 1º C
29012 Málaga (España)
T. (34) 95 222 82 42
F. (34) 95 222 77 60

www.festivaldemalaga.com

RESOLUCIÓN

Adjudicar el contrato para la prestación de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES DE LA 16 DEL FESTIVAL DE MÁLAGA. CINE ESPAÑOL a la empresa IMAGEN TV S.C. que es la que obtiene la mayor puntuación en dicha valoración, 87,11 puntos sobre 100, por un importe total de 23.544,75€ + IVA (VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS MAS IVA), dado que es la que mejor se ajusta a los criterios anteriormente expresados.

En Málaga, a 20 de marzo de 2013.

Festival de Cine de Málaga e
Iniciativas Audiovisuales, S.A.
A-92666049
Ramos Marín, 2, 1º C
29012 Málaga

Fdo: Juan Antonio Vigar Gutiérrez

Director-Gerente

Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.

ORGANIZA



Ayuntamiento
de Málaga

INSTITUCIÓN
PATROCINADORA



PATROCINADORES
OFICIALES

ATRESMEDIA



gasNatural
fenosa

Cruzcampo

SUR